



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA 2012



OBSERVATORIO ESTATAL
DE CONDICIONES
DE TRABAJO

Título:

Informe anual de accidentes de trabajo en España 2012

Autora:

M^a Victoria de la Orden Rivera
Coordinadora de Información y Observatorio. INSHT

Fotografía de cubierta:

Lance Cpl. M. C. Nerl

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

Edición:

Madrid, noviembre 2013

NIPO: 271-13-052-5

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>

ÍNDICE

	Pag.
1. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD	4
2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5
3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD	7
4. EDAD	8
5. TIPO DE CONTRATO	10
6. TAMAÑO DE LA EMPRESA	12
7. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE	13
8. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO	16
FUENTES CONSULTADAS	18

En el año 2012 se notificaron en España 471.223 accidentes de trabajo con baja; 408.537 de estos fueron accidentes en jornada de trabajo (86,7% del total) y 62.686 fueron accidentes in itinere (13,3% del total).

Habitualmente se utiliza el índice de incidencia para expresar la siniestralidad, pues se considera una forma sencilla y ajustada de valorar este fenómeno, ya que indica el número de accidentes que se producen en un periodo determinado por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta, relacionando de esta manera el número de sucesos con la población susceptible de padecerlos.

El colectivo de los trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta en el año 2012 incluye a los trabajadores afiliados al Régimen General y Minería del Carbón, al Régimen Especial Agrario, al Régimen Especial del Mar y a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que hayan optado voluntariamente por la cobertura de las contingencias profesionales.

En 2012 la población afiliada a la Seguridad Social con la cobertura por accidente de trabajo era, de media, 14,34 millones de trabajadores, un 0,9 por ciento menos que en 2011.

Cuando se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes in itinere. En el caso de utilizarse otra definición se hace mención expresa en el texto.

1. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD

El índice de incidencia del año 2012 fue de 2.848,9 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, lo que supone un descenso del 19% respecto a 2011 (figura 1).

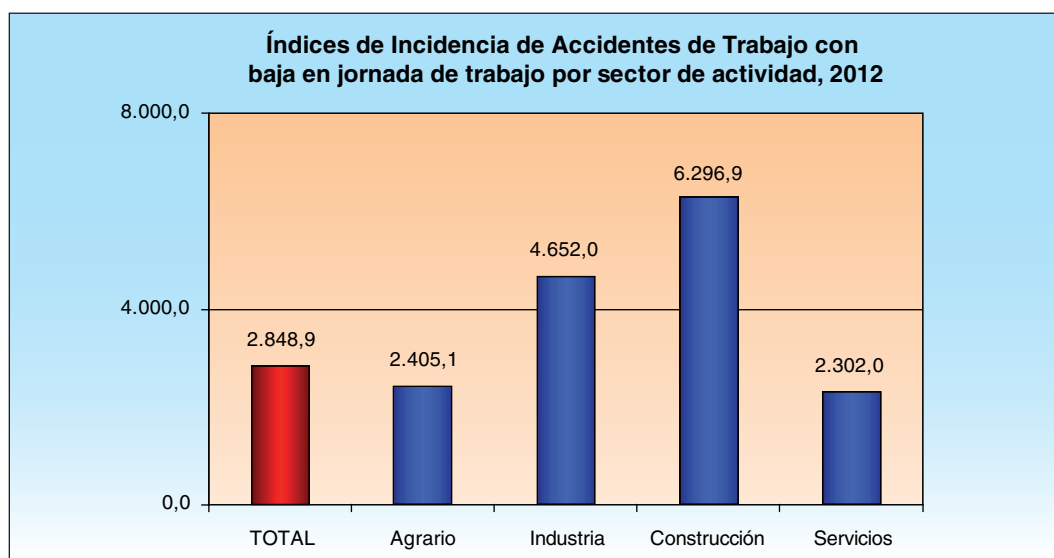


Figura 1. Índices de incidencia sectoriales. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2012. MEYSS

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que con 6.296,9 supera en más del doble la media de los índices sectoriales. Le siguió el sector Industria, con 4.652, valor también muy superior a la media. Por debajo de la media se situaron los sectores Agrario y Servicios, que alcanzaron valores de 2.405,1 y 2.302, respectivamente.

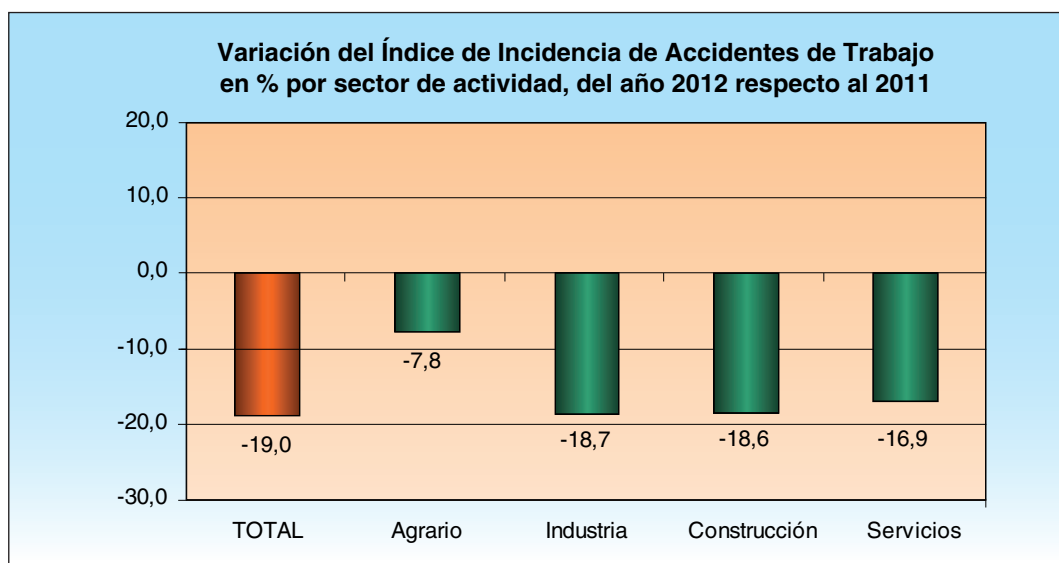


Figura 2. Variación interanual del índice de incidencia. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2012. MEYSS

Respecto al año 2011, la disminución del índice de Construcción e Industria fue similar, -18,6 y -18,7%, respectivamente. El sector Servicios tiene una disminución inferior, pero también muy importante (-16,9%) y el sector Agrario es el que disminuye en menor proporción (-7,8%) (figura 2).

2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los índices sectoriales (tabla 1) presentan una información agregada muy útil y de amplia difusión. No obstante, atendiendo a la diversidad de actividades económicas concretas que agrupa cada sector, que se traduce en una diversidad de riesgos y, por lo tanto, de siniestralidad laboral, se muestran en este apartado los índices de incidencia con la desagregación de la actividad económica en 88 divisiones de actividad, que se considera un nivel de detalle suficiente para profundizar en el comportamiento de los sectores. Estas divisiones son las agrupaciones a dos dígitos del código CNAE 2009.

Actividad	2011	2012	Var 12-11	Actividad	2011	2012	Var 12-11
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2.181,9	2.061,8	-5,5	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4.824,6	4.452,6	-7,7
Silvicultura y explotación forestal	16.861,2	13.876,1	-17,7	Transporte aéreo	5.184,7	4.012,3	-22,6
Pesca y acuicultura	6.532,4	6.557,5	0,4	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.815,2	4.789,6	-17,6
Extracción de antracita, hulla y lignito	35.783,0	35.560,1	-0,6	Actividades postales y de correos	7.590,5	6.262,0	-17,5
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	14.439,5	5.733,4	-60,3	Servicios de alojamiento	5.278,6	4.412,4	-16,4
Extracción de minerales metálicos	6.839,1	5.286,6	-22,7	Servicios de comidas y bebidas	3.560,0	3.009,0	-15,5

INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA 2012

Actividad	2011	2012	Var 12-11	Actividad	2011	2012	Var 12-11
Otras industrias extractivas	7.177,3	6.426,5	-10,5	Edición	760,7	722,8	-5,0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.530,1	1.173,0	-23,3	Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión	1.821,5	1.508,0	-17,2
Industria de la alimentación	6.285,0	5.254,4	-16,4	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	962,2	952,1	-1,1
Fabricación de bebidas	4.320,5	3.548,3	-17,9	Telecomunicaciones	1.324,0	1.176,7	-11,1
Industria del tabaco	2.499,3	2.095,1	-16,2	Programación, consultoría, informática	429,1	308,6	-28,1
Industria textil	3.706,3	3.322,0	-10,4	Servicios de información	1.282,6	1.033,5	-19,4
Confección de prendas de vestir	1.630,8	1.453,1	-10,9	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	353,6	306,1	-13,4
Industria del cuero y del calzado	2.405,9	1.939,5	-19,4	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	629,4	533,5	-15,2
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	7.359,3	6.177,7	-16,1	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	583,4	472,9	-18,9
Industria del papel	5.093,7	3.978,7	-21,9	Actividades inmobiliarias	1.400,4	1.258,6	-10,1
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	3.692,8	3.265,8	-11,6	Actividades jurídicas y de contabilidad	465,6	373,0	-19,9
Coquerías y refino de petróleo	1.198,1	672,4	-43,9	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	706,5	527,7	-25,3
Industria química	3.570,6	2.815,0	-21,2	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.243,4	913,9	-26,5
Fabricación de productos farmacéuticos	2.701,5	2.115,5	-21,7	Investigación y desarrollo	650,8	549,3	-15,6
Fabricación de productos de caucho y plásticos	5.703,0	4.444,9	-22,1	Publicidad y estudios de mercado	1.247,1	945,1	-24,2
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.944,3	4.687,8	-21,1	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.478,6	1.085,7	-26,6
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	8.081,2	6.574,4	-18,6	Actividades veterinarias	1.438,4	1.334,0	-7,3
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	8.711,0	7.024,5	-19,4	Actividades de alquiler	2.923,3	2.266,0	-22,5
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.775,8	1.458,4	-17,9	Actividades relacionadas con el empleo	652,8	754,1	15,5
Fabricación de material y equipo eléctrico	4.120,1	3.143,5	-23,7	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos,	624,2	525,5	-15,8
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5.595,1	4.715,5	-15,7	Actividades de seguridad e investigación	2.633,9	2.190,7	-16,8
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4.515,5	3.347,1	-25,9	Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.476,9	2.798,9	-19,5
Fabricación de otro material de transporte	7.740,8	5.846,6	-24,5	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.756,2	1.514,8	-13,7

Fabricación de muebles	5.551,8	4.541,5	-18,2	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.333,4	3.213,8	-3,6
Otras industrias manufactureras	2.976,0	2.469,4	-17,0	Educación	1.061,1	924,6	-12,9
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.538,1	4.940,3	-10,8	Actividades sanitarias	2.006,6	2.001,0	-0,3
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.568,3	2.086,9	-18,7	Asistencia en establecimientos residenciales	5.354,9	4.502,3	-15,9
Captación, depuración y distribución de agua	4.004,2	3.282,1	-18,0	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2.047,0	1.837,8	-10,2
Recogida y tratamiento de aguas residuales	6.947,4	5.104,9	-26,5	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	4.014,3	3.889,8	-3,1
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7.702,1	6.463,5	-16,1	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3.217,2	2.630,4	-18,2
Actividades de descontaminación y gestión de residuos	8.103,9	5.264,2	-35,0	Actividades de juegos de azar y apuestas	1.739,4	1.468,7	-15,6
Construcción de edificios	7.914,7	6.415,1	-18,9	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	4.274,8	3.628,0	-15,1
Ingeniería civil	9.063,2	7.209,8	-20,5	Actividades asociativas	1.434,1	1.268,3	-11,6
Actividades de construcción especializada	7.430,7	6.109,0	-17,8	Reparación de ordenadores, artículos de uso doméstico	3.833,4	3.122,2	-18,6
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	5.091,2	4.200,2	-17,5	Otros servicios personales	2.269,3	1.977,4	-12,9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	3.579,5	2.910,7	-18,7	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2.190,3	391,1	-82,1
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.739,7	2.216,3	-19,1	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.819,3	1.686,4	-40,2
Transporte terrestre y por tubería	4.953,6	4.262,1	-14,0				

Tabla 1. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por rama de actividad 2012 y variación respecto a 2011. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2012. MEYSS

En el año 2012 solo las “Actividades relacionadas con el empleo” aumentaron notablemente su índice de incidencia, el 15,5%, y la “Pesca y acuicultura” experimentó un discreto incremento del 0,4%.

El resto de las divisiones de actividad sigue la tendencia general de la siniestralidad laboral, con descensos de los índices de incidencia, en general bastante destacados.

3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD

Al igual que los datos obtenidos en años anteriores, la incidencia de accidentes de trabajo fue esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 19 veces mayor en los varones (tabla 2).

Varón	285.017	3.816,6	3.187	42,7	431	5,8	288.635	3.865,0
Mujer	119.330	1.736,4	551	8,0	21	0,3	119.902	1.744,7
Total	404.347	2.819,7	3.738	26,1	452	3,2	408.537	2.848,9

Tabla 2. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

4. EDAD

En el año 2012 la distribución de la población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas, según su edad, es la siguiente: los trabajadores más jóvenes, entre 16 y 24 años representan el 5,6%; en la franja de edad entre 25 y 49 años están el 70,2%; y el 24,2% de los trabajadores tienen 50 años o más. Estos datos, confrontados con los de 2011, están reflejando el aumento relativo de la franja de mayor edad, fundamentalmente debido a la disminución de los afiliados más jóvenes.

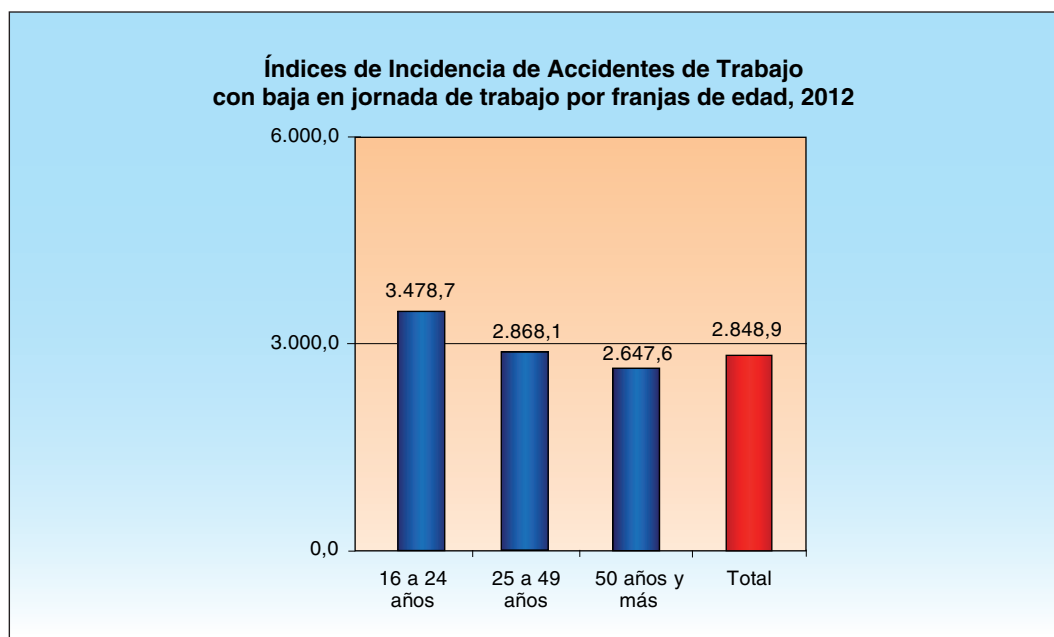


Figura 3. Índices de incidencia por edad. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

El índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes fue superior al del resto de trabajadores: 1,2 veces mayor que el de los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años y 1,3 veces mayor que el de los trabajadores de 50 años o más. Esta relación se ha demostrado estable durante años sucesivos en los que había distintas situaciones económicas, lo que constata que los trabajadores jóvenes deben ser considerados un grupo de especial atención en cuanto a su incidencia de accidentes de trabajo (figura 3).

Cuando se analiza la incidencia de accidentes de trabajo mortales la situación es completamente distinta, ya que los trabajadores de mayor edad presentaron un índice 3,8 veces mayor que los trabajadores más jóvenes y 2,4 veces mayor que los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años (figura 4).

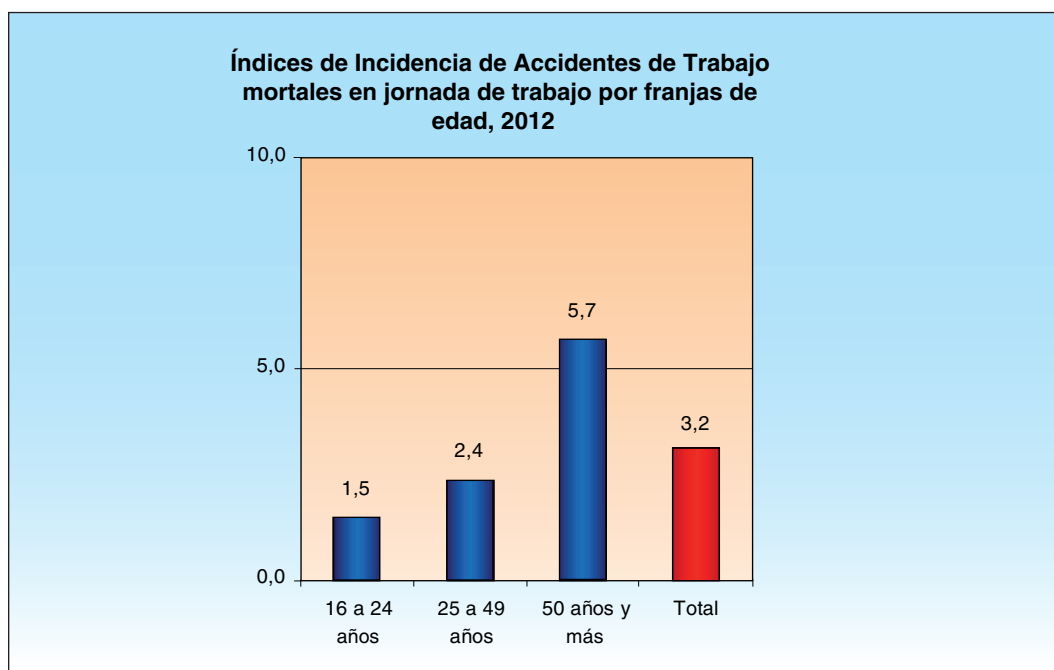


Figura 4. Índice de incidencia de accidentes mortales por edad. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Como ya se ha ido constatando en años anteriores, el efecto de los accidentes por *patologías no traumáticas (PNT)* tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también se observa que esta influencia es mucho mayor en los grupos de mayor edad. En efecto, el cálculo de los índices excluyendo la forma PNT redujo más de la mitad el valor del índice del grupo de 50 años o más (figura 5).

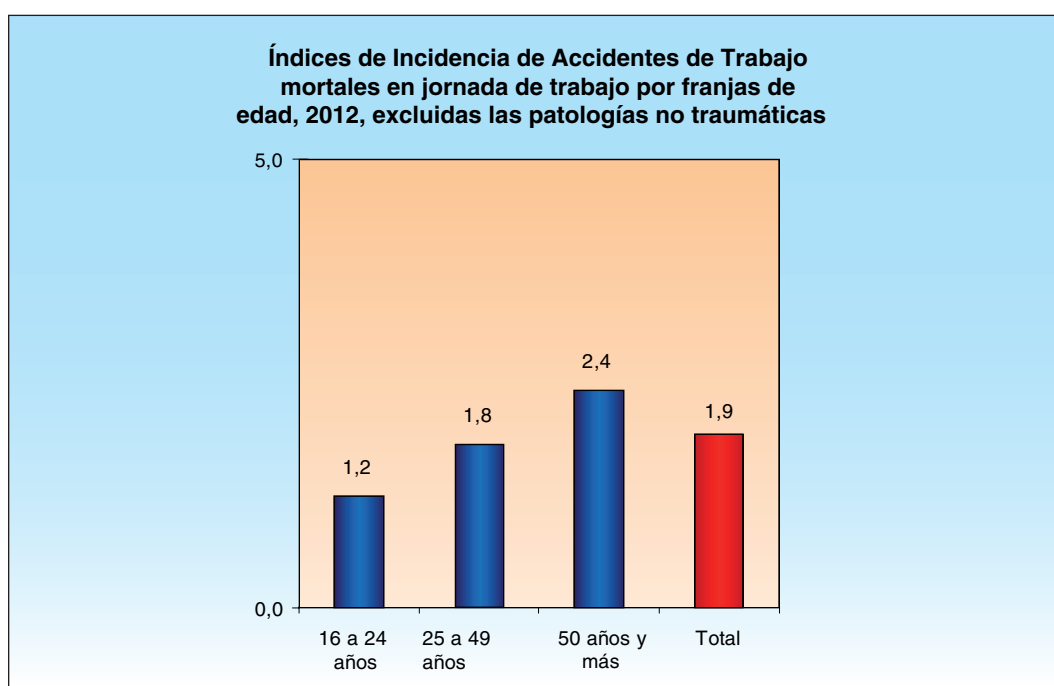


Figura 5. Índice de incidencia por edad, excluyendo las patologías no traumáticas. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

5. TIPO DE CONTRATO

En el año 2012, la distribución de accidentes fue la siguiente: el 67% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 32,9%, trabajadores con contrato temporal.

Para el cálculo de los índices de incidencia según el tipo de contratación se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación. Quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos.

En el año 2012 el índice de incidencia de los trabajadores temporales fue 1,6 veces mayor que el de los trabajadores indefinidos (figura 6). Esta relación se viene manifestando desde hace varios años, prácticamente con la misma magnitud, asentándose la necesidad de actuar sobre este colectivo.

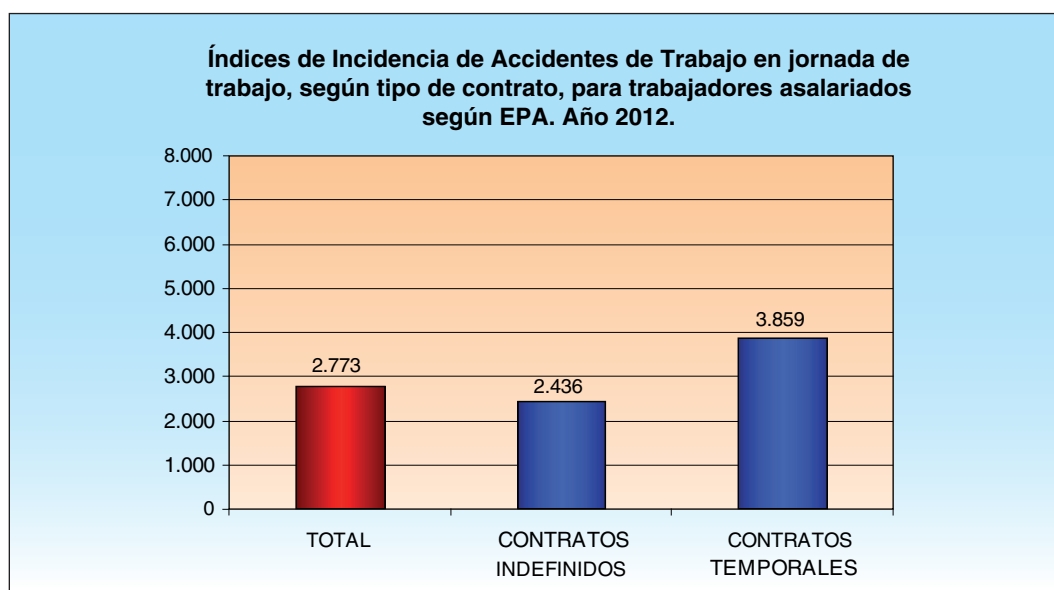


Figura 6. Índice de incidencia por tipo de contrato. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

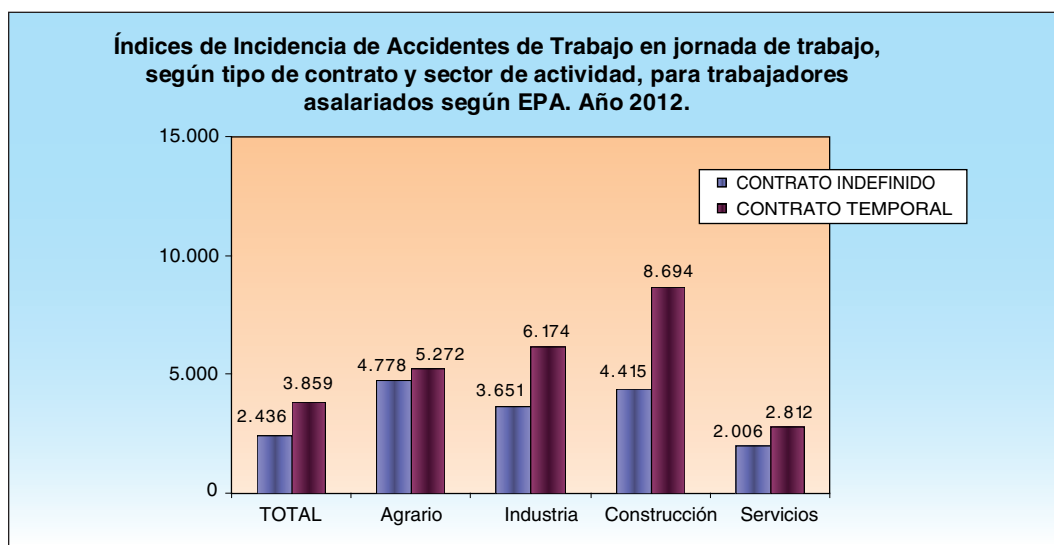


Figura 7. Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

En todos los sectores de actividad se observa que el índice de incidencia de los trabajadores temporales es mayor que el índice de indefinidos. Los sectores en los que este resultado es especialmente destacado son Construcción e Industria. De nuevo este efecto viene detectándose desde años anteriores (figura 7).

Como se vio en apartados anteriores, la siniestralidad de los varones es superior a la de las mujeres (tabla 2), tanto para accidentes leves como para graves o mortales. Completando esta información se realiza el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo, observándose que, sistemáticamente, los índices de los trabajadores varones son muy superiores a los de las trabajadoras mujeres, tanto cuando la contratación es temporal como cuando es indefinida. Este efecto es especialmente importante en los sectores Construcción e Industria (figuras 8 y 9).

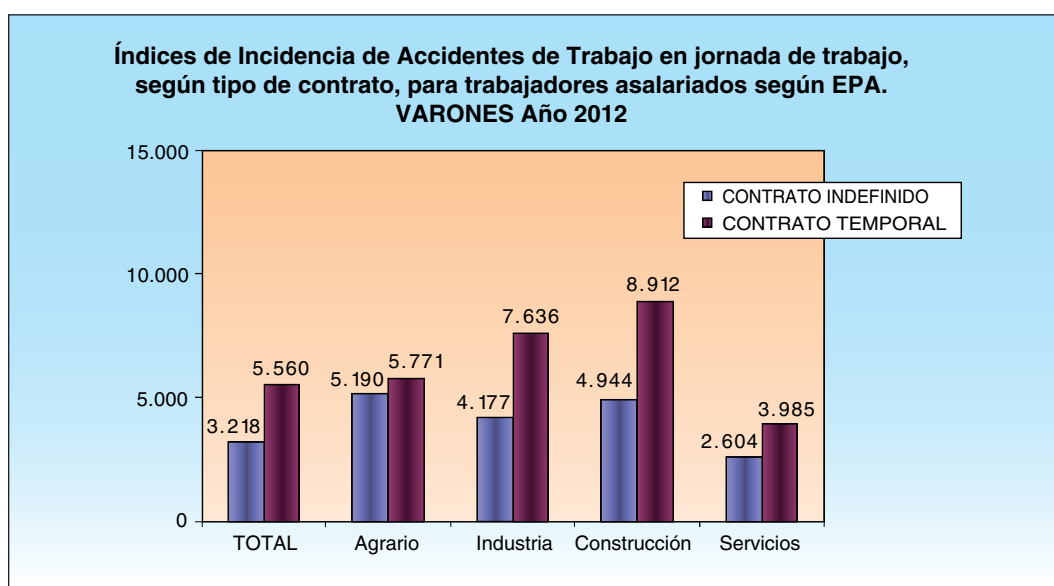


Figura 8. Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

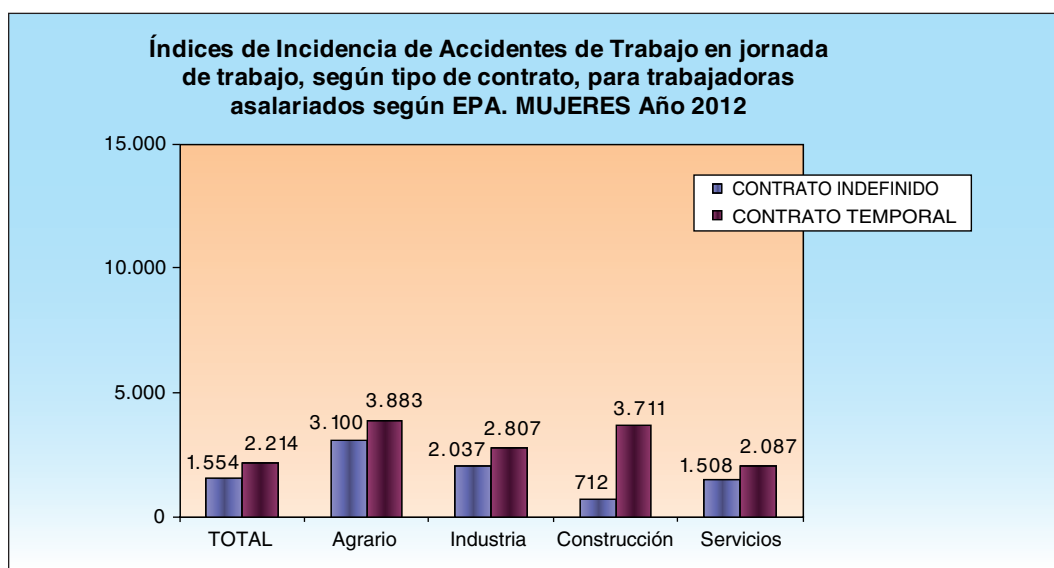


Figura 9. Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Una aproximación a la diferencia de siniestralidad entre trabajadores temporales e indefinidos podría deberse a que tuvieran distintas formas de accidentarse; sin embargo, se observa que estas son similares: las formas más frecuentes en ambos casos son los sobreesfuerzos (indefinidos 40,7% - temporales 34,5%), los choques o golpes contra objeto inmóvil (indefinidos 23,7% - temporales 26,2%), los choques o golpes contra objeto en movimiento (indefinidos 12,8% - temporales 14,7%) y contacto con agente material (indefinidos 9,2% - temporales 10,2%). Se observa en estas formas más frecuentes que los sobreesfuerzos tienen mayor importancia relativa en los trabajadores accidentados con contrato indefinido que en los temporales, mientras que en los aplastamientos, choques y contactos con agentes materiales ocurre lo contrario (figura 10).

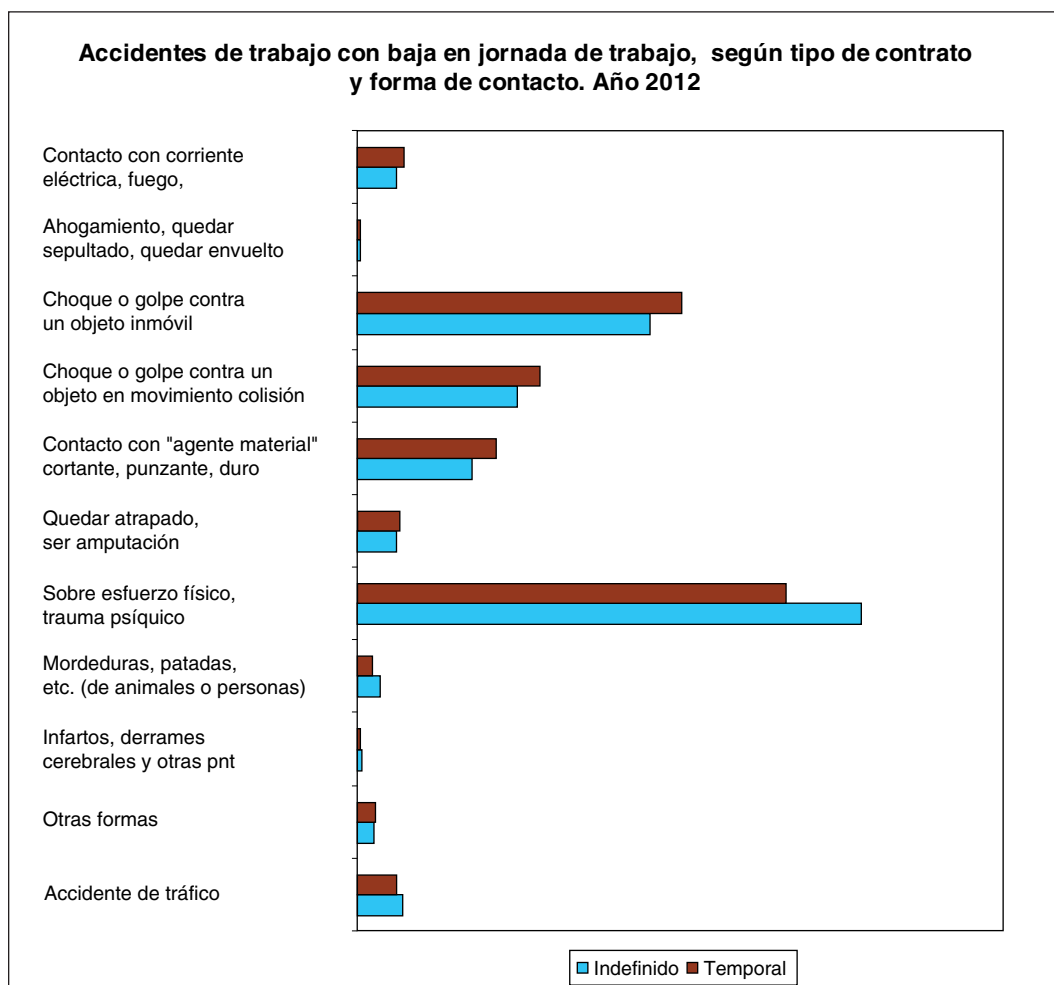


Figura 10. Accidentes según tipo de contrato y forma de contacto. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

6. TAMAÑO DE LA EMPRESA

En el año 2012, la distribución de trabajadores inscritos en la Seguridad Social según el tamaño de la empresa para la que trabajaban era la siguiente: el 22,2% de los afiliados trabajaba en empresas de 1 a 9 trabajadores. El tamaño de plantilla de 10 a 25 trabajadores agrupa al 12% de los trabajadores y, en global, el 42,1% de los trabajadores estaba en empresas de menos de 50.

Esta información está extraída del Registro de Empresas por Cuenta Ajena inscritas a la Seguridad Social en 2011, datos a 31 de diciembre, en el Régimen General y Minería del Carbón, Régimen Especial de Trabajadores del Mar y Régimen Especial Agrario.

Estos datos son similares a los observados en años anteriores, constatándose por tanto que la actividad productiva en España se sigue desarrollando fundamentalmente en pequeñas y medianas.

En el cálculo de los índices de incidencia se han utilizado datos de accidentes de trabajo exclusivamente del Régimen General y Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen Especial de Trabajadores del Mar (tabla 3).

Trabajadores afiliados al Régimen General y Minería del Carbón, Régimen especial del Mar y Régimen Especial Agrario				
	Índice de incidencia total	Índice de incidencia accidentes leves	Índice de incidencia accidentes graves	Índice de incidencia accidentes mortales
TOTAL	3.161	3.130	27,1	3,5
De 1 a 9 trabajadores	3.006	2.959	41,3	5,3
De 10 a 25 trabajadores	4.539	4.487	45,5	6,1
De 26 a 49 trabajadores	4.810	4.766	39,0	5,1
De 50 a 249 trabajadores	4.609	4.577	28,2	3,9
De 250 a 499 trabajadores	3.856	3.831	21,7	2,8
De 500 a 1.000 trabajadores	3.279	3.259	18,3	1,8
Más de 1.000 trabajadores	1.201	1.193	7,5	0,6

Tabla 3. Índices de incidencia por tamaño de empresa. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Las empresas con plantillas de 10 a 249 trabajadores presentaron una siniestralidad muy elevada en 2012, siendo el dato más destacado las empresas de 26 a 49 trabajadores con 4.810 accidentes por cien mil trabajadores afiliados.

La incidencia de accidentes graves fue muy importante en las empresas de 1 a 49 trabajadores, despuntando especialmente el dato de 45,5 accidentes por cien mil afiliados en empresas con plantilla de 10 a 25 trabajadores.

Los accidentes mortales se agruparon especialmente en empresas de 10 a 49 trabajadores, siendo el dato más significativo 6,1 accidentes mortales por cien mil afiliados en empresas de 10 a 25 trabajadores.

7. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE

En el seno de Eurostat viene trabajándose desde hace años en la armonización de las estadísticas de accidentes de trabajo entre los países europeos. Fruto de estos trabajos se llegó al compromiso, por parte de los países miembros, de incluir unas variables comunes en la notificación de los accidentes de trabajo que permitan producir estadísticas comparables. Desde el año 2003 España asume este compromiso, incluyendo en el parte de accidente de trabajo una serie de campos de obligado cumplimiento cuyo objetivo es reconstruir una descripción de lo sucedido. Esta información resulta de gran utilidad para relacionar las circunstancias que rodean al accidente, permitiendo establecer la tipología de estos, aunque la determinación de las causas precisas que lo produjeron implicaría una labor de investigación que no se realiza para todos los accidentes ocurridos.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.

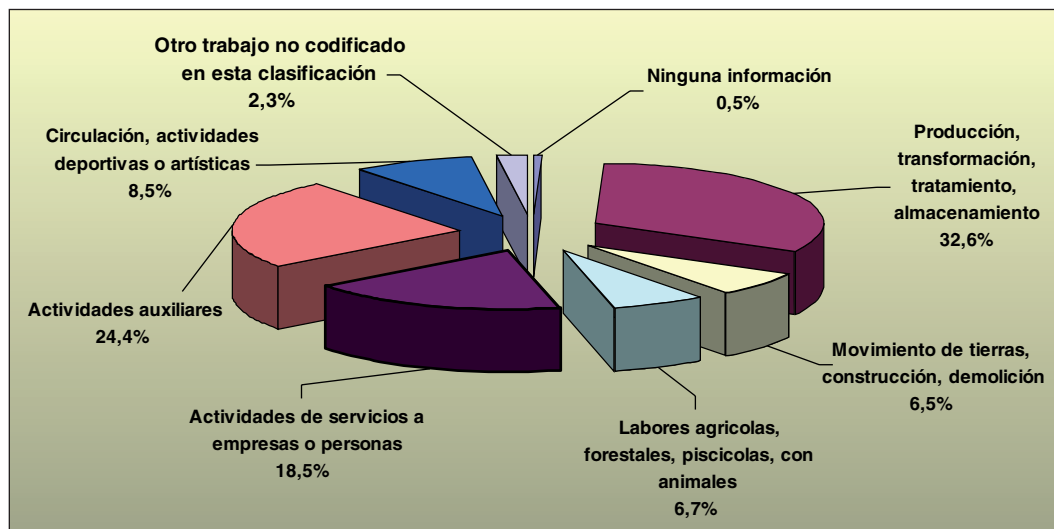


Figura 11. Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes totales con baja. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (32,6%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (24,4%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fueron Actividades de servicios a las personas o a las empresas (18,5%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (figura 11).

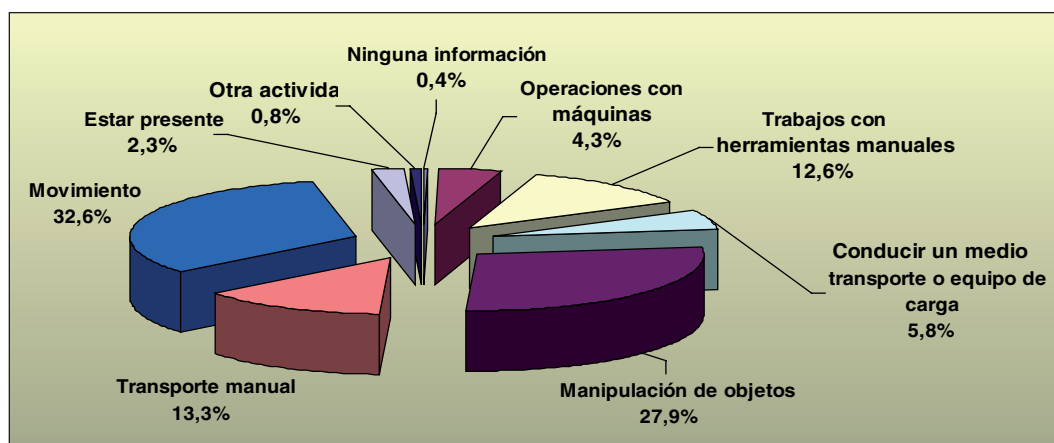


Figura 12. Actividades físicas más frecuentes. Accidentes totales con baja. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

El paso siguiente es describir qué hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se dispone del concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio se observa que la mayoría de los accidentados estaban en Movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (32,6%) o

Manipulando objetos (27,9%). También han destacado las actividades manuales, tanto el Trabajo con herramientas manuales (12,6%) como el Transporte manual (13,3%) (figura 12).

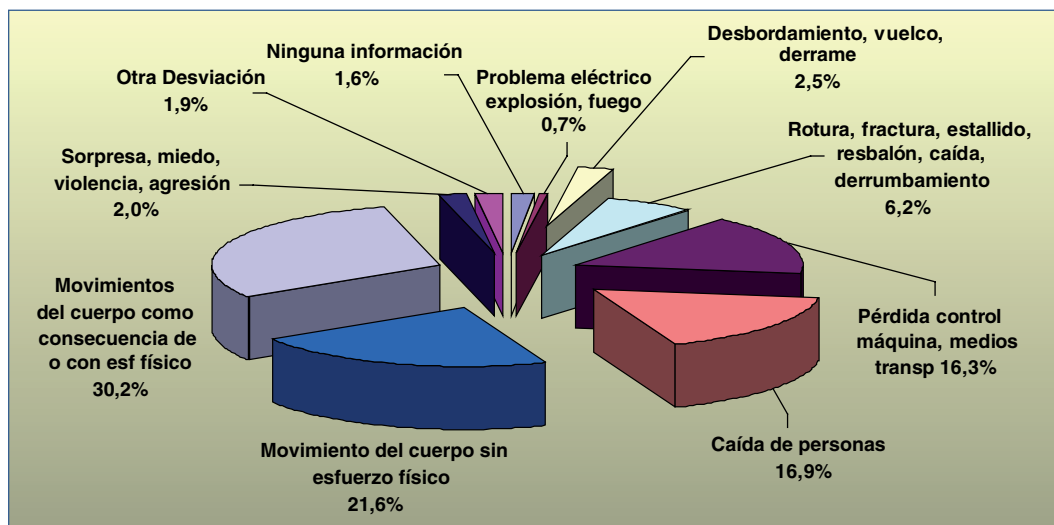


Figura 13. Desviaciones más frecuentes. Accidentes totales con baja. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Se continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo y que desemboca en el accidente.

La desviación que produjo más accidentes son los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (30,2%), que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar traspiés, agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (21,6%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (16,3%) y las Caídas de personas (16,9%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura (figura 13).

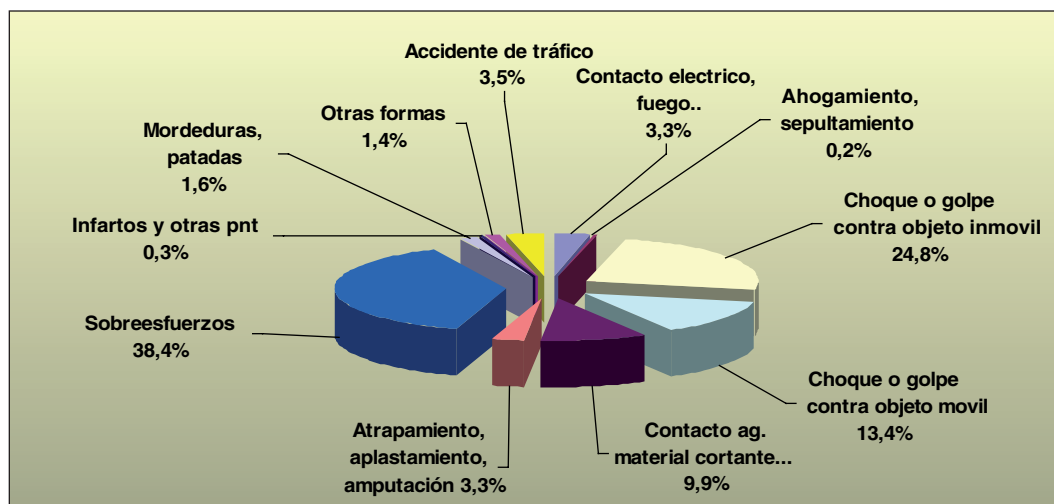


Figura 14. Formas más frecuentes. Accidentes totales con baja. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente, como acción que produce la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: los Sobreesfuerzos físicos (38,4%), los Choques o golpes contra objeto inmovil (24,8%) y los Choques o golpes contra objeto móvil (13,4%) (figura 14).

8. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO

En el año 2012 sucedieron 452 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que suponen un 0,1% de los accidentes de trabajo con baja de este año.

La mortalidad por accidente de trabajo viene disminuyendo desde hace más de una década. No obstante, el análisis e investigación de los accidentes mortales de trabajo sigue siendo una tarea fundamental en la prevención de riesgos laborales, con el fin de evitar la pérdida de vidas humanas, que es la consecuencia más indeseable de los riesgos en el trabajo.

En este apartado se realiza un análisis descriptivo básico de la información recogida en los partes oficiales de notificación de los accidentes en jornada de trabajo mortales.

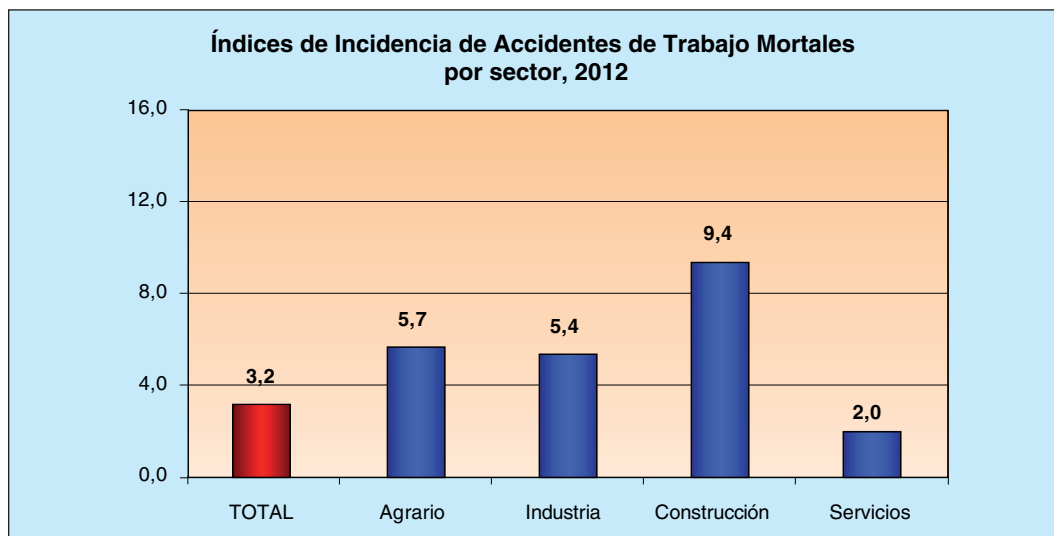


Figura 15. Índice de incidencia de accidentes mortales. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2012. MEYSS

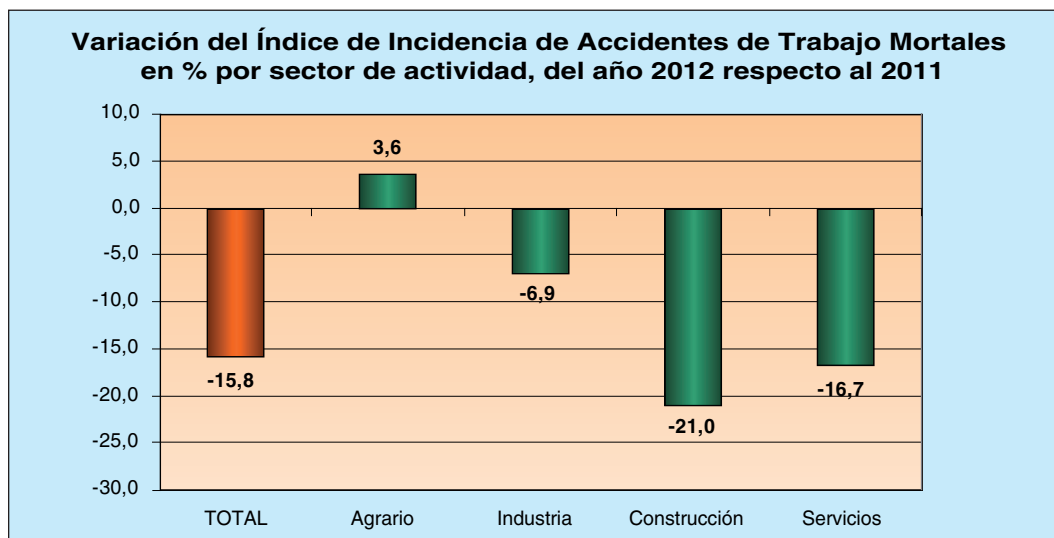


Figura 16. Variación interanual del índice de incidencia de accidentes mortales. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2012. MEYSS

El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales fue de 3,2 para el año 2012, disminuyendo porcentualmente el -15,8% con respecto a 2011. El sector Construcción presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 9,4 (figura 15).

Con respecto al año 2011, todos los sectores disminuyeron su índice de incidencia de accidentes mortales, excepto el sector Agrario, que aumentó el 3,6%. La disminución más importante la experimentó el sector Construcción, un -21%, seguido de Servicios (-16,7%) e Industria (-6,9%) (figura 16).

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales destacaron de forma clara los *infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT)*, que agruparon el 38,7% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron los *accidentes de tráfico* (17,7%), los *golpes contra objeto inmóvil* (12,6%), los *atrapamientos, aplastamientos, amputaciones* (12,4%) y los *choques o golpes contra objeto en movimiento* (7,3%) (figura 17).

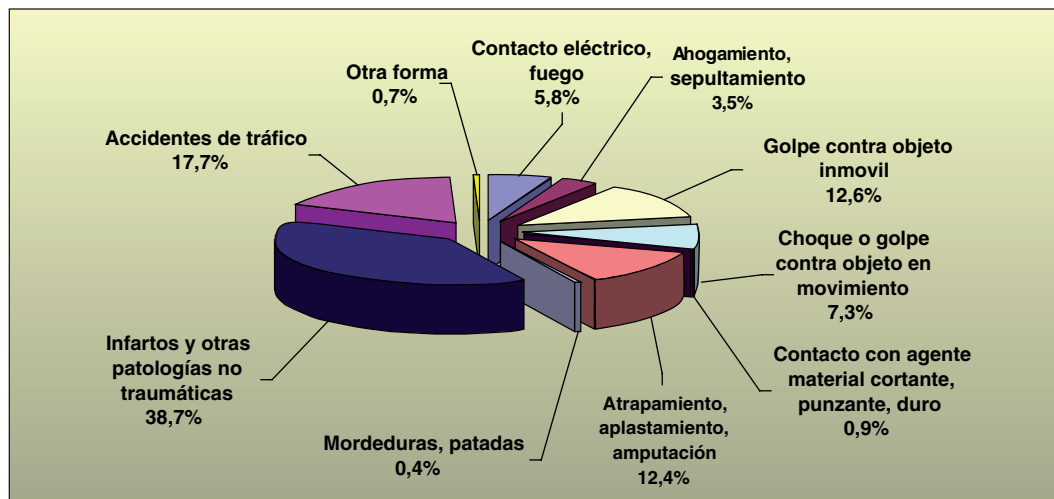


Figura 17. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Distribución de las formas de accidentes mortales. Datos en %	AGRARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
Contacto con corriente eléctrica, fuego	5,0%	4,9%	9,1%	5,2%	5,8%
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	11,7%	2,9%	5,2%	0,9%	3,5%
Golpe contra un objeto inmóvil	6,7%	11,8%	24,7%	10,3%	12,6%
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	16,7%	7,8%	5,2%	5,2%	7,3%
Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro	0,0%	1,0%	0,0%	1,4%	0,9%
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	13,3%	23,5%	14,3%	6,1%	12,4%
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	1,7%	0,0%	0,0%	0,5%	0,4%
Infartos, derrames cerebrales, pnt	41,7%	38,2%	29,9%	41,3%	38,7%
Accidente de tráfico	3,3%	9,8%	11,7%	27,7%	17,7%
Otras formas	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	0,7%
% Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
TOTAL ACCIDENTES	60	102	77	213	452

Tabla 4. Distribución de las formas de los accidentes mortales. Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2012. MEYSS

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron las Patologías no traumáticas, que van del 29,9% en Construcción al 41,7% en el sector Agrario (tabla 4).

Además de esta forma, en el sector Agrario destacaron los Choques o golpes contra objeto en movimiento (16,7%) y los Atrapamientos, aplastamientos (13,3%). En Industria también destacaron Atrapamientos, aplastamientos (23,5%) y los Golpes contra objeto inmóvil (11,8%). En

Construcción merece la pena reseñar los Golpes contra objeto inmóvil (24,7%) y también fueron muy importantes los Atrapamientos, aplastamientos (14,3%). Por último, en Servicios destacaron fundamentalmente los accidentes de tráfico (17,7%).

FUENTES CONSULTADAS

1. Fichero informatizado del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2012
2. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2011 y 2012
3. Fichero informatizado de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. 2012



DD 49.1.13



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO